



**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE GOLF**



# **PROTOCOLO COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE GOLF**

Directrices para la práctica y competencias deportivas de golf en forma segura (Covid-19).

[www.feg.org.ec](http://www.feg.org.ec)

## INDICE

- 03 Introducción
- 04 Medidas
- 05 Jugadores
- 07 Campos de golf

# INTRODUCCIÓN

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias son prioritarias.

Las medidas aquí descritas son el resultado de las aportaciones de la Federación Ecuatoriana de Golf y de las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del golf.

El deporte del golf tiene unas particularidades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras la Covid-19, entre ellas destacan:

- a. Es un deporte que se practica al aire libre y en un espacio extremadamente amplio (unos 4 a 6 jugadores por cada hectárea).
- b. No es un deporte de contacto y se juega en grupos de máximo 4 personas. Cada jugador juega con su propio equipo o set de juego de golf.
- c. Al ser un deporte individual, no se comparte la pelota y el distanciamiento entre jugadores de un mismo grupo durante el juego es superior a los 3 metros de distancia.
- d. El distanciamiento entre grupos de jugadores dentro de la cancha es de 200 a 300 metros entre sí.
- e. Tenemos un horario de reserva y salida que evita la aglomeración de jugadores ya que las reservas de horario se hacen online o telefónicamente para tener un orden y evitar aglomeraciones, en consecuencia no es necesario ingresar al club ya que las instalaciones generales como vestidores, duchas,

área sociales y restaurantes no requieren estar abiertos.

f. Cualquier tipo de pago por derecho de uso de cancha, alimentos y bebidas, alquiler de carros de golf, pago a caddies, etc. se lo puede realizar on-line o con tarjeta de crédito, minimizando así cualquier posibilidad de contagio.

La práctica del golf ya está normalizada en muchos países del mundo, en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de los campos de golf en Ecuador ha favorecido a que los socios dispongan de un espacio amplio, al aire libre, libre del virus, haciendo un deporte saludable y además apoyó a la pronta reactivación de la economía de los clubes, sus empleados y familias, así como a todo el círculo alrededor de los mismos.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de golf y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19). Está dividida en tres partes:

- 1. JUGADORES**
- 2. CAMPOS DE GOLF**
- 3. COMPETENCIAS DEPORTIVAS**

# 1. MEDIDAS OBLIGATORIAS DE COMPETENCIA



## a) MASCARILLA:

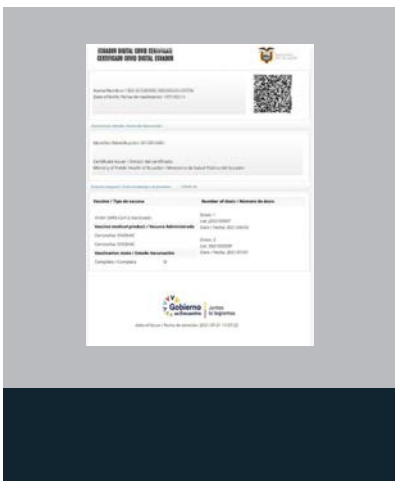
Utilizar la mascarilla todo el tiempo que permanezcan en el club, aún cuando se cuente con el esquema completo de vacunación contra la COVID-19



## b) MANOS:

Lavado de manos con agua y jabón de 40 a 60 segundos.

Desinfección de manos de 20 a 30 segundos con alcohol gel al 70%.



## c) CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID19:

El jugador deberá presentar certificado de vacunación con esquema completo contra la COVID-19



## d) DISTANCIA:

Se deberá mantener la distancia física de 2 mts.



## 2. JUGADORES

### 2.1 ANTES DE JUGAR

Los horarios para la práctica del deporte del golf, estarán determinados por las disposiciones de las autoridades nacionales y locales.



#### a) RESPETA

Respetar todas las medidas de seguridad indicadas por el Club.



#### b) EVITA:

Evita el saludo físico.



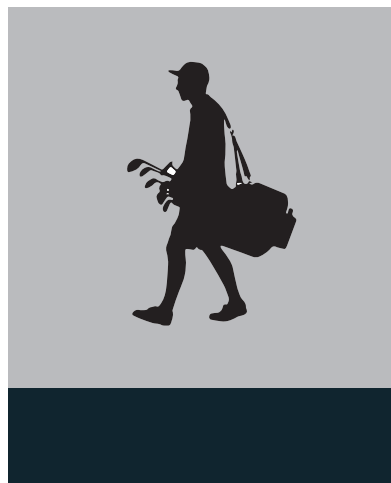
#### c) RESERVAS:

Se deberá reservar on-line o por teléfono.



#### d) PAGOS:

Los pagos por derechos de participación se realizarán vía online



#### l) CADDIES:

El caddie deberá cumplir con todas las recomendaciones sanitarias de uso de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y desinfección y la presentación del certificado de vacunación con esquema completo.

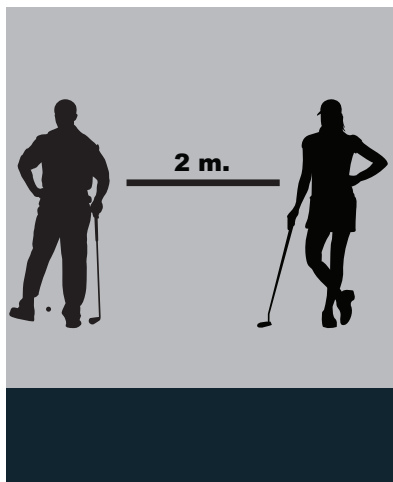


## 2.2 DURANTE EL JUEGO



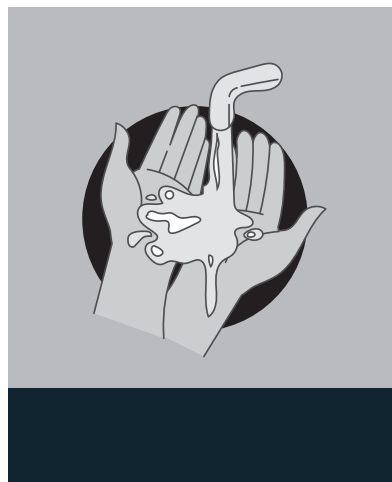
- **PROTECCION:**

El jugador deberá utilizar la mascarilla de manera obligatoria en las áreas sociales..



- **DISTANCIA:**

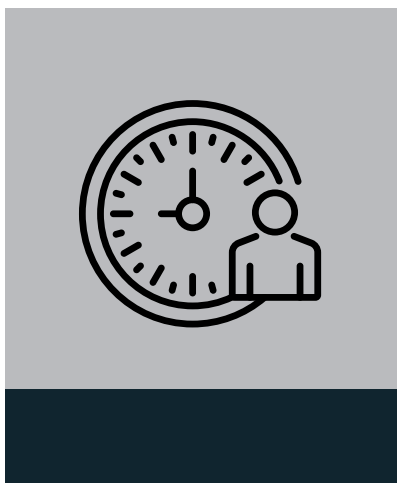
Se deberá mantener la distancia física durante todo el recorrido (al menos 2 metros), y deberá poner especial cuidado en los sitios de salida y en los greens.



- **LIMPIEZA DE MANOS**

Los jugadores deberán desinfectar constantemente sus manos.

## 2.3 PÚBLICO



- **RITMO DE JUEGO**

Juegue rápido, haga uso de las reglas del "Ready Golf", no se permite ceder el paso a otro grupo o partido.



- **PÚBLICO:**

Presencia de público en los torneos y competencias conservando el distanciamiento físico, uso de mascarilla,



## ■ 3. CAMPOS DE GOLF

### a) SECRETARÍA

- Los clubes ofrecerán los servicios de reservas a través de medios online o por teléfono. El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito o vía online.

### b) RECEPCIÓN EN EL CLUB:

- El empleado encargado de las salidas recibirá al socio, verificará su reserva de hora de salida.

### c) CAMPO DE PRÁCTICAS (DRIVING RANGE)

- Se debe garantizar el distanciamiento físico de 2 metros.
- El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.
- Los profesionales de golf seguirán los protocolos establecidos por su club durante su trabajo.

### d) PUTTING GREEN (GREEN DE PRACTICA)

- Se debe garantizar el distanciamiento físico.

### e) VESTUARIOS Y BAÑOS

- Funcionamiento bajo los protocolos establecidos por cada club.
- Se deberá reforzar la limpieza y desinfección de baños.

### f) RESTAURANTE / CAFETERÍA

- La apertura de los restaurantes y/o cafeterías funcionarán bajo los protocolos establecidos por cada club.

## 3.2 MANTENIMIENTO

El club deberá implementar las siguientes normas:

- a) Garantizar el distanciamiento físico entre todos los trabajadores.
- b) Que los trabajadores estén provistos de mascarillas todo el tiempo.
- c) Todo el personal deberá desinfectar sus manos periódicamente.



FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE GOLF

Francisco Salazar E10-37 y Jose Luis Tamayo. Edificio  
Atlantic Business Center, Oficina 203  
Teléfonos: 2237 596 / 2235 305  
Celular: 098 4013 513